

ARCHIVO

A LA COMUNIDAD D.C. NACIONAL E INTERNACIONAL.

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

NOVIEMBRE DE 1993.

REFERENCIA: EXPONE ACTITUDES DE DESLEALTAD E INGRATITUD.

Respetados Señores: *Comandantes*

En atención al desinterés demostrado por los gremialistas, ejecutivos, parlamentarios y autoridades D.C. de mi país, quienes han hecho caso omiso del prolongado problema de este simpatizante, servidor y actual militante, cuya ofensiva en mi contra se originó en Junio de 1973 (y que aún continúa), cuando prestaba servicio en el mineral de Chuquicamata, actual Codelco-Chile, División Chuquicamata. En la oportunidad, luego de odiosas persecuciones y hostigamiento, fui exonerado junto a varios militantes de la D.C., con quienes me uní para defender la democracia.

No obstante producida la intervención militar, nos reintegraron mediante bando; sin embargo, para mi comenzaba la segunda etapa de mi odisea, ya que mis detractores desde su posición continuaron atacándome, entregando falsas informaciones a los militares para que éstos las emprendieran en desatinadas investigaciones, realizando allanamientos (armados) a mi domicilio. Me ví obligado a denunciar esta y otras irregularidades practicadas en mi área de trabajo, lo que fue utilizado por mi jefatura para declararse injuriada y en un sucio arreglo de congéneres me exoneraron el 16 de Junio de 1975, por injurias, causal absurda y antojadiza, que debió ser reemplazada en el tribunal por otra de la misma Ley que no admite despido sin el correspondiente examen de egreso, en cuyo caso no correspondía tal determinación. Por ello mi problema se arrastra por demasiado tiempo y en razón a esto me siento material y moralmente afectado, ya que he debido soportar las incomodidades de la larga dictadura que me mantuvo intimidado y objetados en todos los campos. A esto se agrega la seria dolencia que heredé de esta gran empresa y que debió descubrirse en el examen "que no se hizo" y tratado mi mal hasta mi recuperación total, pero lamentablemente primó la mala fé de mis depredadores, quienes creyeron en mi posible desaparición para incubar inmoralidades que serían descubiertas posterior a mi exoneración, por cuya razón hice llegar una petición de investigar los hechos denunciados, dirigida al Gerente en ejercicio (Julio 1975) y que terminó con mi jefatura renunciada.

En consecuencia, ante una eventual frustración de revindicación, en esta nuestra democracia, agotados los intentos de nuestro viejo adagio "la ropa sucia se lava en casa", inicio hoy justa y lógica protesta por mis derechos, luego de ver que ninguno de mis camaradas se interesa por mi caso el cual lo he hecho saber reiteradamente, rompo el silencio para decir que mi protesta traerá dificultades si no recibo el apoyo requerido, en un plazo prudente. Existen razones y documentación que acreditan que con

su actitud la Empresa me endozó la responsabilidad de curarme por mis propios medios, toda vez que otro intento de reingreso dirigido al ex-Gerente (Sr. Bannach) ordenó un acabado examen neuropsiquiátrico a los titulares del área, Dra. Alejandra Cuadra, cuyo positivo informe fue remitido tras comprobar el facultativo mi excelente aptitud laboral y sin embargo obviado por el ejecutivo en una actitud burlesca.

Por lo expuesto, vengo en solicitar a Uds. su más decidido apoyo para uno de sus camaradas en situación irregular

Mi condición de padre y esposo me obliga a solicitar rápidas medidas.

5230873-5170


GASTON SEPULVEDA RIVAS
Ex-Archivo 56436-K
RUN 4.437.833-7
Félix Hoyo 2554, CALAMA.



APODERADO

PLEBISCITO 1988

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO



GASTÓN SEPULVEDA R.
4 437 833

Nombre: GASTÓN SEPULVEDA R
 Provincia: EL LOA
 Comuna: CALAMA
 Circ. Ele: CALAMA
 Registro N°: 9/26 Rut: 4.437.833
 CONSEJO
 Firma: [Handwritten Signature]
 PROV. EL

El portador del presente Carné efectuó
Curso de Apoderado
el 12 de ABRIL de 1988.

Quedando acreditado como

APODERADO

del Partido Demócrata Cristiano

[Handwritten Signature]
Firma Autorizada

CALAMA, 30 de Octubre de 1992

SEÑOR
PRESIDENTE DEL PARTIDO
D.C. PROV. EL LOA
C A L A M A

REF.: Anuncia creación de Organismo Social.

Distinguido Camarada:

En atención al acuerdo tomado en asamblea general del mes de Octubre de 1992, cuya finalidad es, participar al máximo en las organizaciones sociales de la comuna, me hago un deber informar a Ud., de la creación del primer Comité de Adelanto y Seguridad Social de la provincia, el cual fué formado para velar por el adelanto de la población y/o evitar actos delictuales que se han originado en nuestro sector habitacional.

Por tanto hago presente a Ud. que he cumplido en la medida que me ha sido posible en obediencia a tal acuerdo.

Saluda respetuosamente a Ud.,


GASTON SEPULVEDA RIVAS
FELIX HOYOS Nº 2554
CALAMA

Al Sr. *Alcalde de la*
Comuna
.....

Presente

De nuestra consideración:

La directiva del comité de adelanto y vigilancia vecinal Coaviv, de la población Corvi y Pizarreño, creada el día 28 de octubre del presente año, tiene a bien en saludar a Ud., deseándole todo el éxito posible y poniendo a vuestra disposición nuestro modesto aporte.

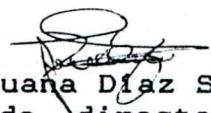
Este organismo nació gracias a la iniciativa de un grupo de vecinos preocupados por el abandono que somos objeto, considerando nuestra ubicación tan cercana al centro de la ciudad, que podría ser linda si existe gente de buena voluntad, que acoja la responsabilidad de velar por el medio ambiente que a todos beneficia.

Dicha directiva esta conformada por:


Horacio Flores V.
Secretario


Cyntia Hormazábal C.
Tesorera


María Vallejos F.
1er. Director


Juana Díaz S.
2do. director


Gastón Sepúlveda R.
Presidente



Estimado(a) Camarada:

Como Ud. se habrá podido informar, el próximo 09 de Enero de 1993, el Partido elige, en todo el país, a sus nuevas autoridades Provinciales, Comunales, Consejeros Provinciales de Libre Elección y Delegados ante la Junta Nacional.

Se han presentado a la elección tres listas compuestas por distinguidos militantes del Partido, todos los cuales, con legítimo derecho aspiran a poder representarlo.

La lista que tengo el honor de encabezar como candidato a la Presidencia Provincial, esta integrada por militantes de destacada trayectoria en la Provincia, todos los cuales están dispuestos a servir al Partido desde la perspectiva de la unidad y del trabajo para engrandecerlo y volver a ser el referente político necesario, tanto para nuestros aliados en la Concertación, como para los Partidos de la oposición.

En lo interno, crecer para poder enfrentar el desafío futuro con la dignidad necesaria y colaborar para poder poner al mejor de los nuestros, al camarada EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE, a la cabeza de la conducción del país.

Nuestra lista a la mesa Provincial esta compuesta de la siguiente manera:

—+— LISTA Nº1

PRESIDENTE	:PABLO BERWART TUDELA
PRIMER VICE - PDTE	:RENE MAGNA FIGUEROA
SEGUNDO VICE - PDTE	:FREDDY HINOJOSA SOTO
TERCER VICE - PDTE	:FRANCISCA J. CAIQMANQUE BRIONES
SECRETARIO GENERAL	:OSVALDO ALFARO MORALES

Nuestros candidatos a Consejeros Provinciales de Libre Elección, son los siguientes:

PEDRO GALARCE HURTADO
ARTURO OSORIO ALEGRIA
FRANCISCO SEGOVIA ROJAS
HECTOR VALENZUELA ROJAS
ARNALDO YAÑEZ MARAMBIO

De entre estos candidatos Ud. debe marcar **una preferencia**.

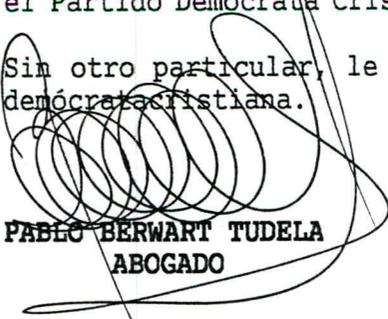
Nuestros candidatos a Delegados a la Junta Nacional del P.D.C., son los siguientes:

ROBERTO GUERRA UGALDE
RENE MAGNA FIGUEROA
RODOLFO MARANGUNIC MIRANDA
HUGO REYGADA MORALES

De entre estos candidatos Ud. debe marcar **dos preferencias**.

Estimado(a) Camarada, esperamos contar con su apoyo en estos momentos tan importantes para el Partido Demócrata Cristiano de la Provincia. Lo importante es que Ud. participe y decida.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente y se despide de Ud. en la confraternidad democratacristiana.


PABLO BERWART TUDELA
ABOGADO

SOLICITUD DE INGRESO AL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Nº 068809

REGION 2DA

DATOS DEL SOLICITANTE

SEPULVEDA RIVAS GASTON HERNAN

APELLIDO PATERNO MATERNO Y NOMBRES

070841 M CHILLAN 4437833-7

FECHA NACIMIENTO

SEXO

LUGAR DE NACIMIENTO

CEDULA DE IDENTIDAD

FELIX HOYOS 2554 POB CORVI

DOMICILIO

CORVI

CALAMA

CALAMA

02

VILLA O POBLACION

COMUNA

CIUDAD O PUEBLO

REGION

DATOS INSCRIPCION ELECTORAL

CALAMA

CALAMA

9

20

COMUNA

CIRCUNSCRIPCION

REGISTRO

INSCRIPCION Nº

DATOS PATROCINANTES

1	Rene' moyna F	Calama	1956
2	Josme Argandoña C	Calama	1952

NOMBRES Y APELLIDOS

COMUNA

AÑO INGRESO

1 *[Handwritten Signature]*

21-06-91

FIRMAS

FECHA SOLICITUD

FECHA APROBACION

[Handwritten Signature]

FIRMA SOLICITANTE



FIRMA Y TÍMBRE SECRETARIA COMUNAL

LUGAR Y FECHA

Solicitante



Calama, 28 de Abril de 1993.

Señor
Alejandro Noemí C.,
Presidente CODELCO-CHILE,
Santiago.

REF.: SOLICITA RECONSIDERACION.

Distinguido señor:

Por la presente vengo a Ud. respetuosamente a insistir en mi petición de reintegro a la División Chuquicamata, denegada por Ud. el 29/05/91, Oficio 412/91. En ésta me dice que los hechos que rodearon mi caso no tienen relación política. No obstante, me permito recordarle que fui, en este aspecto, doblemente afectado: en 1973, me ví perseguido y exonerado por el régimen, y posteriormente, al unirme con vuestra colectividad, en la cual milito actualmente, para defender nuestra democracia.

Sin embargo, por ésto fui borrado del listado de exonerados políticos por quienes "cortaron el queque" aquí, personeros de izquierda, cuyos antecedentes les permitió dejar fuera a quienes no conforman sus filas, incluso, éstos estaban conscientes, pero hicieron "oído sordo", que posteriormente luego de imputarme supuesta militancia comunista, me ví nuevamente afectado por la dictadura, por cuya hostigación y continuos allanamientos armados a mi domicilio, provocaron mi indignación al verme exonerado, en virtud a una arreglada y absurda causal, lo cual compromete, aún más, a vuestra empresa y por ello tomo sus palabras con mucho respeto, para referirme a lo estrictamente laboral.

El día 16 de Junio de 1975, fui exonerado sin el examen de egreso, sin mayor abundamiento, se violó el contenido del Artículo 9 de la Ley Laboral vigente que prohíbe tal atentado, puesto que lo único que se perseguía era dar impunidad a irregularidades denunciadas y que fueron investigadas posteriormente a mi exoneración y castigados los culpables.

Como consecuencia de aquello fui internado (varios años después) en el propio Hospital Roy H. Glover, donde se descubrió el grave mal que afectaba mi cerebro, por cuyo motivo fui remitido al Instituto de Neurocirugía de Santiago e intervenido quirúrgicamente aquí con resultado positivo y por ello, en otro intento de reincorporación, solicité (en Mayo de 1990) al ex-gerente, Sr. Bannach, quién ordenó un acabado examen a la titular del Area de Neurosiquiatría del Hospital Chuquicamata, Dra. Alejandra Cuadra, en cuyo informe la facultativa destaca mi excelente aptitud laboral, no obstante el ex-ejecutivo, al parecer, decidió incluirme en la lacra humana, como le dió por llamar a los exonerados de izquierda que pretendían volver al trabajo.

Por lo expuesto precedentemente, se desprende que vuestra gran empresa en definitiva, me endosó la responsabilidad de curarme por mis propios medios, misión que cumplí con pleno éxito.

Por tanto, solicito a Ud. respetuosamente, que desde su alto cargo, ordene mi enmediata reincorporación y que mi petición sea respondida ajalá con resultado positivo a la brevedad posible para evitar dañar el prestigio de Codelco-Chile, ante una eventual protesta que iniciaré en los próximos días, en defensa de mis legítimos derechos.

Con la certeza de vuestra predisposición, me despido de Ud. con mucho respeto.

Atentamente,

5230873-stgo



GASTÓN SEPULVEDA RIVAS,
Ex-archivo 56436-K
Félix Hoyos 2554, Calama.





Ant. 91/2677

CBE 91/2677

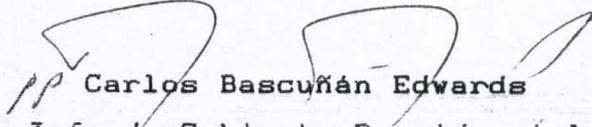
Santiago, Marzo 13 de 1991

Señor
Gastón Sepúlveda Rivas
Dinamarca 3425
Calama

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, hago saber a Ud. que su reciente carta ha sido remitida a la Intendencia II Región, mediante Of. GAB. PRES. (O) 91/687.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

CBE/esr

c. c. : Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia

P.D. = NO HUBO SOLUCION POR PARTE DE LAS AUTORIDADES DE LA II REGION.

no se pudo solucionar en la II Región

SANTIAGO, 20 de Junio de 1990.

Señor
Gastón Sepúlveda Rivas,
Dinamarca N° 3425,
Calama.

Estimado amigo:

En mi poder su grata de fecha 11 del presente y, en primer lugar, agradezco y retribuyo sus saludos y hago extensiva esta retribución a su distinguida familia.

Sus opiniones son correctas y, además, ha demostrado que su trabajo de respaldo al Gobierno de don PATRICIO AYLWIN AZOCAR es efectivo. En igual forma, sus quejas por la forma en que son tramitados los exonerados son correctas. Sin embargo, hay que seguir luchando para que prevalezca la justicia.

Desgraciadamente no tengo influencia que permita hacer un trabajo efectivo, pero algún día las cosas cambiarán.

Saluda muy afectuosamente a Ud. y los suyos,

Ramón Silva Ulloa

Señores
Mesa Directiva
Sindicatos N°s 1, 2 y 3
Codelco-Chile, División Chuquicamata
PRESENTE

REF.: SOLICITA APOYO

Distinguidos Señores:

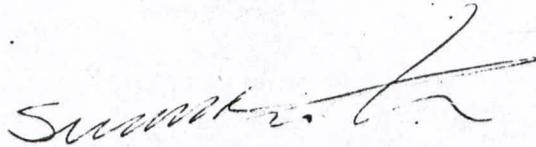
En atención a la negativa de la Empresa y la División, a los innumerables intentos por lograr algún arreglo a mi problema laboral, el cual se arrastra desde junio de 1975, fecha que fui exonerado de la División tras una imputación de supuesta militancia comunista, lo que originó una tenaz persecución y ostigamiento por parte de las fuerzas de gobierno, cuyos allanamientos armados a mi domicilio me llevaron a denunciar estas y otras irregularidades llevadas a cabo en mi contra y que fueron utilizadas para destruirme, toda vez que los afectados eran personeros de mejor posición, lo que les sirvió para que en sucio arreglo de jefaturas me exoneraran sin cumplir con las reglas vigentes en la Ley Laboral N° 16.455, Artículo 9 que prohíbe el despido de un trabajador sin el debido examen de egreso. Tal desaguizado tenía como finalidad que la grave enfermedad que me afectaba terminara con mi vida, ojalá a la brevedad posible y en ese caso, sus inmoralidades quedarían impunes. Sin embargo, gracias a mi vitalidad y el oportuno esfuerzo de mi modesta familia, permitió el ingreso al Hospital Roy H. Glover donde se descubrió el grave mal que afectaba mi cerebro por cuya razón debí ser remitido al Instituto de Neurocirugía de Santiago e intervenido aquí en tres oportunidades.

El éxito de mi tratamiento me llevó, en otro intento de reintegro a dirigirme al Ex-Gerente Sr. Bannach, mayo de 1990, quien ordenó a la titular del Área de Neurosiquiatría del Hospital de Chuquicamata Dra. Alejandra Cuadra un acabado examen de mi estado de salud, en la oportunidad el facultativo destacó mi excelente estado de aptitud laboral, no obstante, al parecer el Ejecutivo decidió incluirme en la lacra humana como le dio por llamar a los exonerados políticos de izquierda que pretendían volver al trabajo y que en la actualidad pese a aquella objeción se encuentran laborando en sus respectivos puestos.

En definitiva, dicho atentado trae como consecuencia, sin considerar que los hechos políticos que rodearon mi caso, debieran ubicarme en el concepto, se desprende que Codelco-Chile, me endosó la responsabilidad de curarme por mis propios medios, esta misión la cumplí con pleno éxito y en razón a ello vengo a solicitar apoyo para mi plan de protesta en procura de mis legítimos derechos, acción que iniciaré en los próximos días:

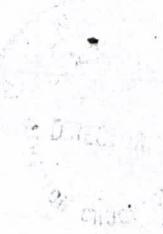
Adjunto antecedentes que acreditan lo expuesto en ésta.

Agradezco desde ya vuestra atención.



GASTON SEPPULVEDA RIVAS
EX-ARCHIVO 56436-K
FELIX HOYOS Nº 2554
CALAMA

CC: CTC.
OFICINA CENTRAL CODELCO
CUT.



CALAMA, Septiembre de 1993

SEÑORES
MESA DIRECTIVA
COMANDO NACIONAL
EXONERADOS POLITICOS
S. A N T I A G O

REF.: EXPONE RAZONES DE EXONERACION.-

Distinguidos señores:

Por medio de esta, vengo a Uds. hacer mención de la doble razón política que me afectó y me privó de mi fuente labora, primero en 1973 y posteriormente en el año 1975 de la entonces Compañía de Cobre Chuquicamata, actual Codelco Chile, División Chuquicamata.

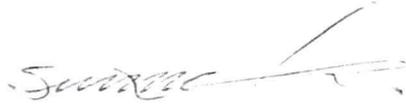
El 16 de junio de 1975 fuí exonerado arbitraria e irregularmente de mis funciones en base a una denuncia formulada en contra de funcionarios de mi sección de trabajo, cuya diferencia política los llevó a asociarse con la jefatura para atacarme y entre otras imputaciones la acusación de una supuesta militancia comunista motivando así a los militares a iniciar tenaz investigación, cuyos allanamientos armados a mi domicilio me llevaron a revelarme dejando en evidencia la hostigación practicada en mi contra. Sin embargo esto fué utilizado para declararse injuriados y en un sucio arreglo con sus congéneres de Relaciones Laborales, me despidieron mediante esta absurda causal.

No obstante, con el fin de dar más claridad a mi acción, solicité al Gerente en ejercicio, investigar los hechos denunciados, petición que finalmente fué considerada y trajo como consecuencia la renuncia de toda mi jefatura quienes en un vano y desesperado intento trataron de dar impunidad a sus inmoralidades a costa de este servidor.

//..

Por tanto respetuosamente digo, que tras ser objetado y obstruido laboralmente durante la larga dictadura, y afectado incluso por un gremialista actualmente enjuiciado, quien continuando con aquel asedio, me excluyó del concepto, en una actitud poco leal y totalmente falto de ética.

Sin otro particular y con la seguridad de ser apoyado y comprendido, me reitero a sus gratas órdenes.



GASTON SEPULVEDA RIVAS
RUT Nº 4.437.833-7
FELIX HOYOS 2554 CALAMA
EX ARCHIVO 56436-K

Sindicato Profesional Unico de E.E. P.P. - COBRECHUQUI S. C. E.

CASILLA 60

— TELEFONO 2474

— CHUQUICAMATA

CHUQUICAMATA 3 de JULIO DE 1975.-

Sr.
NICOLAS TSCHISCHOW TITOW
Gerente General de Cobre-Chuqui
Presente.-

Respetado Señor:

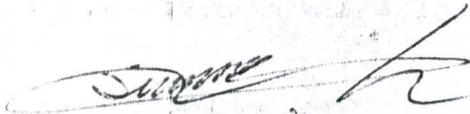
Con fecha 16 de Junio del año en curso fui despedido de mis funciones en base a una denuncia que formulé contra determinados funcionarios, denuncia practicada en forma seria y responsable toda vez que me constan las irregularidades llevadas a cabo.

Por lo expuesto precedentemente vengo en solicitar al Señor Gerente, con el debido respeto, se sirva ordenar se abra una investigación respecto de los hechos denunciados, disponiendo entretanto, se me reincorpore en mis funciones ya que, en mi carácter de jefe de hogar, con 5 hijos menores, me he cuidado siempre de observar una conducta intachable y cumplir con el máximo celo y seriedad con mis obligaciones.

Hago además presente al Sr. Gerente que durante el debatido régimen anterior fui un firme luchador de la causa democrática lo que me llevó incluso a perder mi empleo, siendo finalmente, y bajo el régimen actual, reincorporado por "bando".-

En consecuencia y por las razones expuestas, solicito respetuosamente a Ud. se sirva disponer se me reincorpore en mi cargo, sin perjuicio de la investigación solicitada.-

Saluda Atte. a Ud. su mas S.S.


GASTON HERNAN SEPULVEDA RIVAS
Archivo Nº 56436
Despachador en Pulpería Nº 2.-

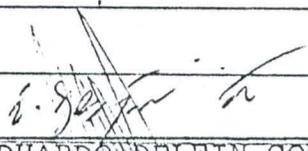
C E R T I F I C A D O

Por la presente doy fé y Certifico: que,
el ex-trabajador de la Compañía de Cobre Chuquicamata, actual-
mente Codelco Chile, División Chuquicamata, don GASTON HERNAN
SEPULVEDA RIVAS, ex-archivo N°56436-K, acató siempre la decisión
democrática de su asamblea, lo que le llevó a perder su fuente
de trabajo debido a tergiversados comentarios de ciertas colec-
tividades que se propusieron destruirlo durante el Gobierno Mi-
litar. =

Dejo constancia que en la oportunidad
difícil del referido ex-trabajador, el suscrito ocupaba cargos
en el Sindicato Industrial de Chuquicamata, en la Confederación
Nacional del Cobre y en la Ilustre Municipalidad de Calama. =

Igualmente certifico que el señor Sepúlve-
da siempre fué una persona muy trabajadora, responsable y de
intachable conducta. =

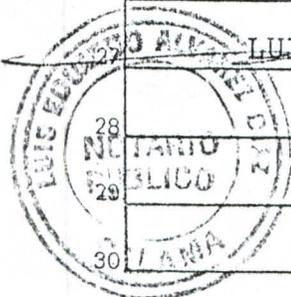
Para constancia firmo. =


EDUARDO DELFIN CORVERA.
Archivo N°38636-K
exonerado-reintegrado. =

FIRMO ANTE MI DON EDUARDO DELFIN CORVERA, CEDULA DE IDENTIDAD
N°2.341.037-0. = DOY FE. = Calama, 11 de Julio de 1992. =

~~LUIS EDUARDO ALVAREZ DIAZ.~~

NOTARIO PUBLICO. =



E P I C R I S I S

GASTON SEPULVEDA RIVAS

ESTADO AL ALTA: En buenas condiciones generales, con herida operatoria en vías de cicatrización, 7° día con sutura insitu. Desde el punto de vista neurológico indemne. Defecto óseo frontal derecho posterior de aprox. 6 x 4 cms.

COMENTARIO: Paciente de 48 años de edad, con el antecedente de haber sido intervenido en el I.N.C. en Enero/89. Su cuadro se había iniciado en 1975, en forma insidiosa y lentamente progresiva con disminución de su rendimiento laboral y con trastornos de la memoria, enlentecimiento. Posteriormente en 1980 apareció una paresia de extremidad superior izqda, que fue acentuándose en forma gradual, apareciendo en 1985 cefaleas que lentamente se fueron asociando a vómitos. A fines del año/88, presenta una exacerbación de su sintomatología con inestabilidad y pérdida del control esfinteriano lo que motivó su derivación a este Instituto y su estudio, demostrándose un Meningioma fronto parietal derecho del que fue intervenido, extirpándose en la oportunidad en forma total a través de una Craneotomía frontal. Evolucionó de esa cirugía en forma muy buena, con regresión total de su déficit neurológico. Sin embargo desde el punto de vista de la herida operatoria persiste con un defecto cutáneo que obligó en aquella oportunidad a una reaper-tura y resección parcial de la plaqueta esperándose con eso conseguir una buena cicatrización y fue dado de alta. Posteriormente en policlínico se constata que permanece con un defecto cutáneo de aprox. 1 cm. en su eje mayor, que no regresa con tratamiento antibiótico ni curaciones diarias. Se le efectúa en policlínico una radiografía de cráneo que demuestra que la plaqueta presenta zona lacunares radio-lúcidas por lo que con sospecha de osteomielitis de la plaqueta es reingresado.

Con exámenes de rutina normales, el paciente es reintervenido el día 25-08-89, retirándose la plaqueta que presentaba evidentes alteraciones de tipo osteomielítica con zonas negruzcas y otras zonas reblandecidas francamente acartonada. Luego de esta cirugía el paciente evoluciona en muy buenas condiciones, con un evidente cierre de la herida operatoria.

En esta situación se decide su alta para continuar sus controles en forma ambulatoria. Además se planifica una craneoplastia con acrílico para aproximadamente 1 mes más.

DIAGNOSTICO: Meningioma fronto parietal operado.
Osteomielitis de plaqueta.

TRATAMIENTO: Quirúrgico: Extirpación de plaqueta osteomielítica.
Aseo quirúrgico.

Médico: Analgésicos
Hidratación parenteral

DESTINO: Su casa

INDICACIONES: Régimen común
Control en policlínico con Dr. Ruiz el Lunes 04-09-89 a las 14:00 hrs. para retirar puntos.
Control en policlínico para su hospitalización posterior.

Castor's Sepulchra Rivas.

Fono 5230873 Sgd.



ARCHIVO

Ant. 93/23689
Santiago, Noviembre 23 de 1993

Señor
Gastón Sepúlveda Rivas
Félix Hoyo 2554
Calama

Estimado señor:

En relación a su carta de fecha 22/11/93, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que su solicitud sea debidamente estudiada en la Corporación Nacional del Cobre.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB.PRES. 93/0006026 a dicha instancia para que, de ser posible, sus inquietudes sean atendidas.

Saluda atentamente a Ud.

Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial